

DECLARACIONES DEL RECTOR EN RELACION A LA SUSPENSION ILEGAL DE ACTIVIDADES

El viernes pasado por la mañana, grupos de personas afiliadas al STEUNAM, argumentando un apoyo solidario con los trabajadores y empleados de la Universidad de Sonora, impidieron parcialmente el acceso a las instalaciones universitarias. Ante esta situación, la Universidad ratificó su posición de considerar ilegal esa suspensión de actividades y no remu-

nerar el trabajo no desempeñado. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos procedió a recabar las actas administrativas levantadas en las distintas dependencias universitarias, en las que se dejó constancia de esa suspensión de labores.

El Rector de esta Casa de Estudios, doctor Guillermo Soberón Acevedo, en entrevista

efectuada el mismo viernes, al mediodía, hizo las siguientes declaraciones:

PREGUNTA.— ¿A qué se debe la huelga declarada hoy en la Universidad Nacional Autónoma de México?

RECTOR.— Quiero aclarar que no es una huelga, sino una suspensión ilegal de actividades, y lo es porque no se ha seguido

_____ (Sigue en la Pág. 2)



ningún procedimiento previsto en la ley; también se realiza al margen de todo lo que hemos convenido con el sindicato de trabajadores de la Universidad.

Ayer se me notificó verbalmente y a través de un telegrama, que suspenderían las actividades hoy, como una actitud solidaria.

PREGUNTA.— ¿Una actitud solidaria con qué o con quién?

RECTOR.— Con un grupo de trabajadores de la Universidad de Sonora; incluso se me entregó copia de un telegrama que me voy a permitir leerles, porque creo que es suficientemente ilustrativo; es un telegrama dirigido al licenciado Castellanos Idiaquez, Rector de la Universidad de Sonora; dice así: "Consejo General Representantes STEUNAM (que es el sindicato de trabajadores de la UNAM) emplaza usted resolver contratación colectiva STEUS (que es el sindicato de la Universidad de Sonora), caso contrario estallaremos huelga UNAM el viernes 7, a 19 horas". O sea que se conmina al Rector de la Universidad de Sonora para que satisfaga las peticiones que le plantean los

trabajadores de aquella Universidad y le advierten que de no hacerlo, lesionarán a nuestra Institución, a la UNAM.

PREGUNTA.— ¿Esta suspensión de labores en la UNAM es congruente con las tesis manejadas por el sindicato?

RECTOR.— Hemos tenido otros paros por solidaridad en el pasado; pero a propósito de congruencia, este paro es de una incongruencia muy grande con los principios que dicen sustentar. Por una parte, frecuentemente mencionan sus principios democráticos y es antidemocrático impedir físicamente que profesores y estudiantes, que sí quieren trabajar, lo hagan. Por otra parte, en las últimas semanas ellos también denunciaron la violencia que se ha dado en nuestra Universidad, e incluso me explicaban que este paro estaba programado como repudio a otras acciones violentas que se dieron en la Universidad de Puebla; resulta igualmente incongruente que se tomen actitudes violentas, como es ésta de suspender las actividades por la fuerza para repudiar la violencia.

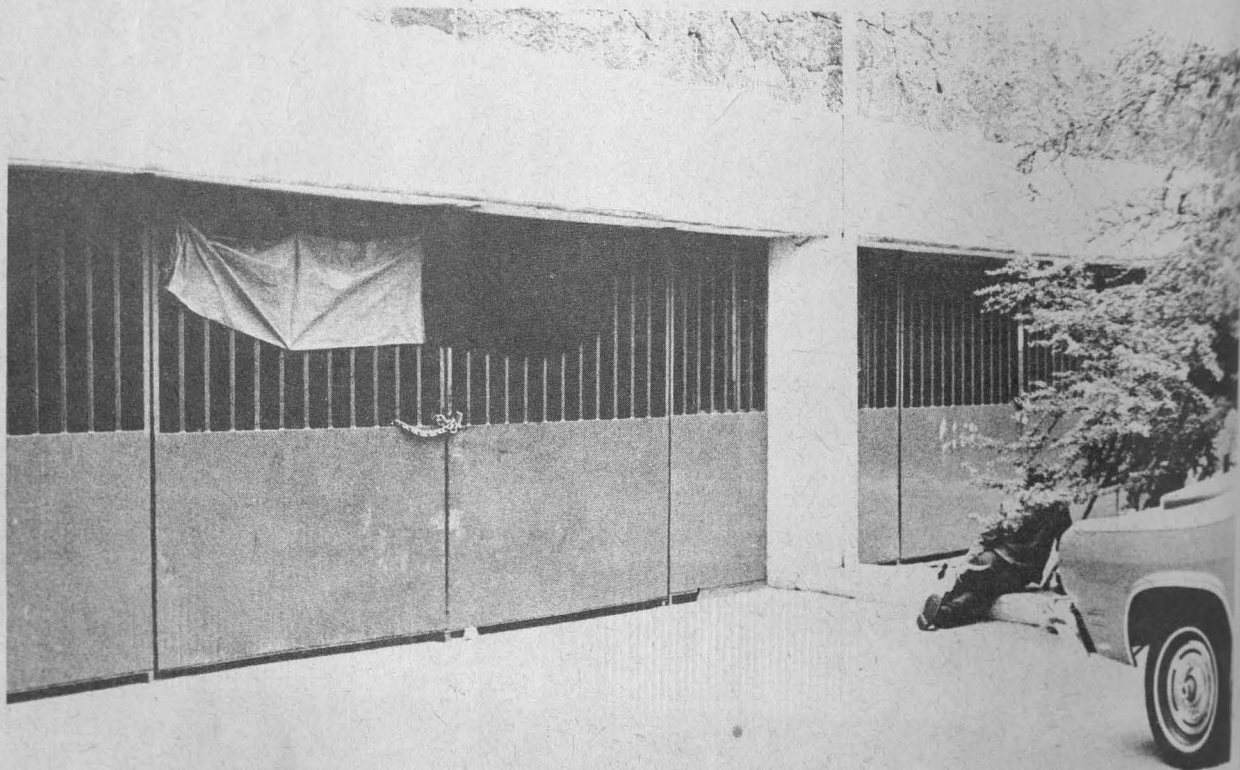
PREGUNTA.— ¿En qué forma afecta este paro a la Universidad?

RECTOR.— La afecta mucho, porque cada día que la Universidad no trabaja, tiene un costo muy grande: el que la Universidad no pueda desarrollar las funciones primordiales de docencia, investigación y difusión de la cultura. Esto lesiona gravemente nuestros trabajos.

En este caso, puede decirse que, además el paro lesiona directamente a los estudiantes que están en período de exámenes finales del semestre y que van a verse afectados en un momento en que la Universidad está haciendo un gran esfuerzo por poner en fase el calendario escolar del sistema educativo nacional, superando un problema social muy grande.

Nos afecta también en el sentido de que la perturbación que ha habido de nuestros procedimientos administrativos, por la suspensión de actividades en este día, hacen muy probable que no podamos pagar la semana próxima a los profesores e investigadores y a los mismos trabajadores, antes de que se inicie el período de vacaciones, como debiera ser el caso. Es en general un trastorno muy grande.

PREGUNTA.— ¿Qué significado tiene esta acción en gene-



Cadenas en los accesos a la Rectoría.

ral para las instituciones de educación superior del país y qué repercusiones puede tener?

RECTOR.— Es del dominio público que las instituciones de educación superior en la actualidad viven en un clima de intranquilidad por diversos factores: enfrentamientos entre grupos, diferentes acciones violentas, y sobre todo, la problemática laboral.

Ya se debe reflexionar en que es necesario hacer algo para formular las reglas del juego que

deben regir las relaciones laborales de las Universidades con su personal. No es posible que las instituciones de educación superior se vean afectadas con la frecuencia y gravedad que está sucediendo.

Esto es muy perjudicial para el país; en la educación superior tenemos puestas las mejores esperanzas para nuestro desarrollo y no es posible que la situación se deteriore al grado de que se lesione académicamente en forma tan grave a los cuadros que deben impulsar el

progreso del país.

PREGUNTA.— ¿Cuáles son en este caso las medidas que va a adoptar la Universidad?

RECTOR.— Como es de conocimiento de los universitarios, la labor que no se realiza no se remunera; por tanto, no pagaremos a aquéllos trabajadores que han suspendido sus labores; con este objeto ya se levantan las actas administrativas para conocer quiénes no cumplieron con sus labores, para proceder como corresponda.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, EN UN VOLUMEN DE PEREZNIETO CASTRO

La Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos de la UNAM, acaba de editar la obra del licenciado Leonel Pereznieto Castro *Algunas consideraciones acerca de la reforma universitaria en la "Universidad Nacional Autónoma de México"*.

Cuando se refiere al Proyecto para la creación del colegio de ciencias y humanidades, y de la unidad académica del ciclo de bachillerato, estima que: "Uno de los objetivos esenciales de la Universidad en el futuro inmediato es el de intensificar la cooperación disciplinaria e interdisciplinaria entre especialistas, escuelas, facultades e institutos de investigación. Tal exigencia deriva del actual desarrollo del conocimiento científico y humanista, que requiere simultáneamente el dominio de diversos lenguajes y métodos y la combinación de especialidades que, dentro de la estructura tradicional de la enseñanza, presenta límites o fronteras artificiales entre los campos del saber moderno".

Así, añade Pereznieto Castro en el estudio de referencia, "parece necesaria la movilización de los recursos universitarios para su mejor aprovechamiento sobre las bases de una vinculación cada vez más estrecha e imaginativa. Indudablemente este esfuerzo rendirá

frutos óptimos a corto plazo: nuestra Casa de Estudios, estará en mejores condiciones para

crear y transmitir un saber que sea, al mismo tiempo, profundo y más universal".



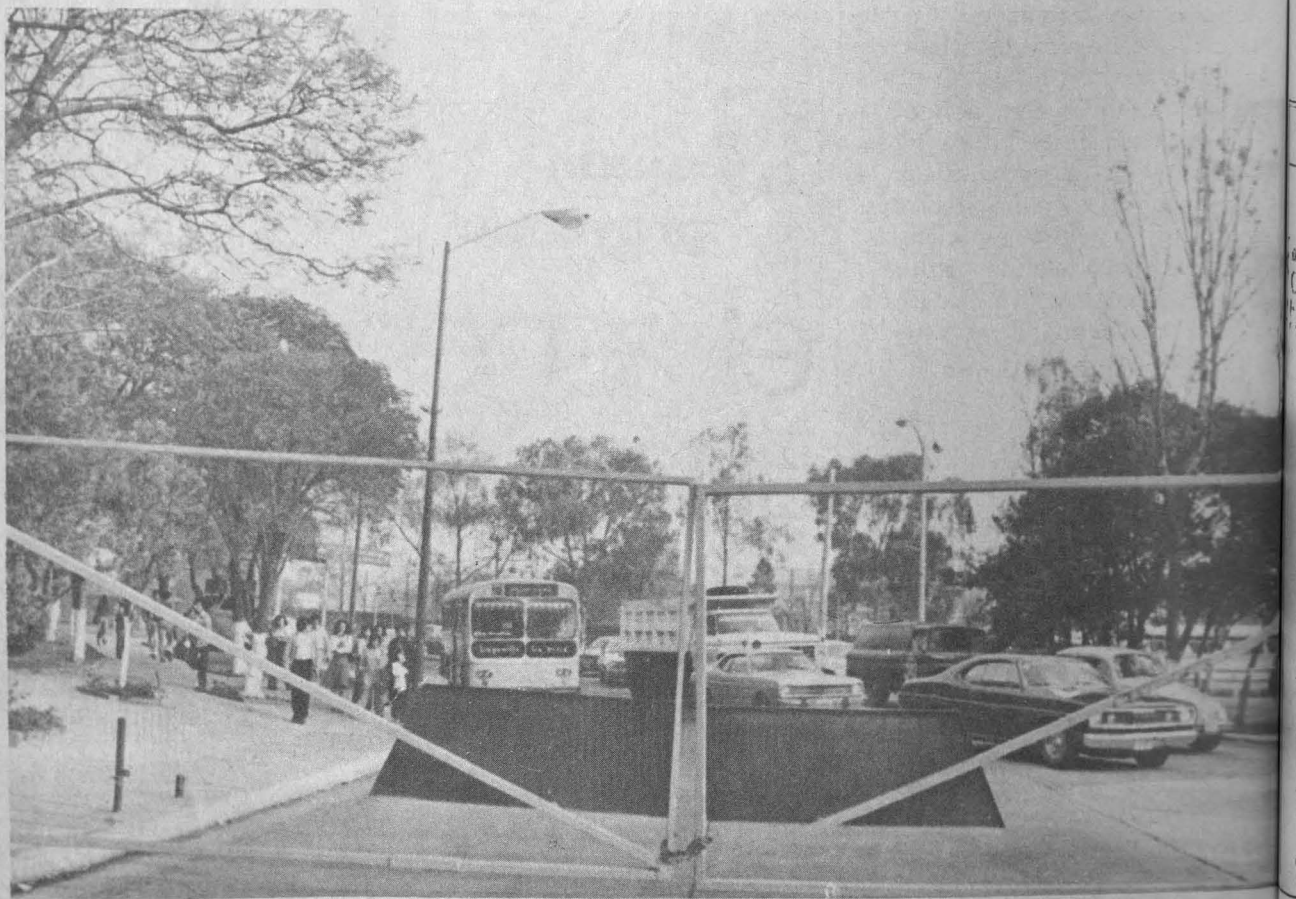
 **unam**
proyecta:
el ascenso
del hombre
tema:
"CASI COMO
LOS ANGELES"

conductor: JAIME LITVAK KING
Director del Instituto de Investigaciones
Antropológicas de la UNAM
transmisión: LUNES 8:30 P.M.

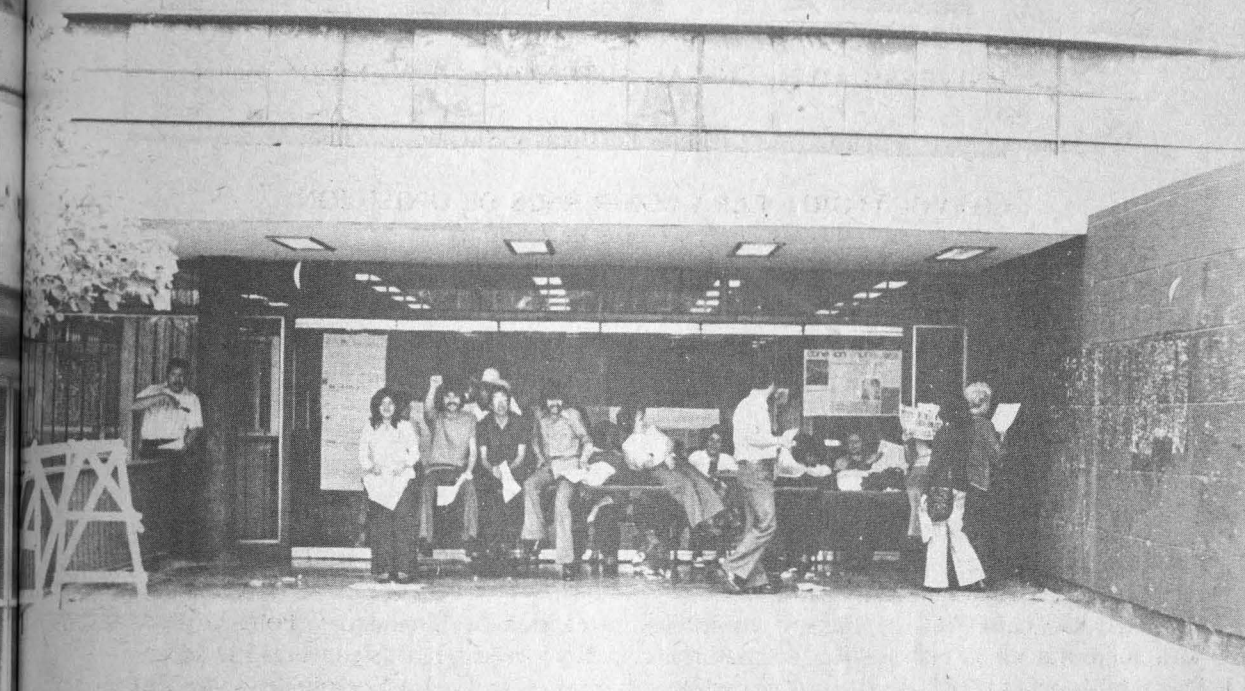
Secretaría de Rectoría
Dirección General de Divulgación Universitaria



LA SUSPENSION ILEGAL D



TRABAJO DEL VIERNES 7



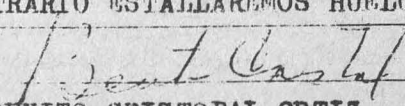
TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

FORMA DGTN 91

NUM.	PALABRAS	VALORES	FECHA
URGENTE			
(ANOTE USTED AQUÍ CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)			
PROCEDENCIA	MEXICO, D.F.	EL 5 DE	MAYO 19 76
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.			
DOMICILIO	LIC. CASTELLANOS IDIAQUIZ,	TELEFONO NUM.	
DESTINO	HERMOSILLO SONORA.		
CONSEJO GENERAL REPRESENTANTES STEINAM EMPLAZA USTED RESOLVER CONTRA- TACION COLECTIVA STEUS, CASO CONTRARIO ESTALLAREMOS HUELGA UNAM VIERNES 7, A 19:00 HORAS.			
 BENITO CRISTOBAL ORTIZ			
CHILAQUE No. 9 COL.			
CHURUMUSCO COYOACAN		c.e.p. DR. GUILLERMO SOBERON A., Rector de	
MEXICO, D.F.		LA UNAM - Presente,	
Firma del signatario únicamente para casos de apelación			

CONVOCATORIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION

(Plazas de Profesores de Carrera)

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en su sesión del 4 de marzo de 1976 y con fundamento en los artículos 85 del Estatuto General de la UNAM, 38, 66, 67 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, decidió convocar a concursos de oposición para ingreso, con el fin de optar por las plazas de profesor de carrera indicadas en las siguientes categorías, niveles y áreas.

- 1 Plazas de Asociado "A" de tiempo completo, en el área de Métodos y Técnicas Administrativas, para colaborar en la reformulación y coordinación de los programas de estudio e impartir asignaturas del área.
- 1 Plazas de Asociado "A" de tiempo completo, en el área de Sociedad y Política de México; para colaborar en la elaboración de material educativo e impartir asignaturas del área.
- 1 Plazas de Asociado "B" de tiempo completo, en el área de Teoría Sociológica; para colaborar en la reformulación de los programas de estudio e impartir asignaturas del área.
- 1 Plazas de Titular "A" de tiempo completo, en el área de América Latina; para colaborar en la coordinación académica a nivel de maestría y doctorado, e impartir asignaturas del área.
- 1 Plazas de Titular "C" de medio tiempo, en el área de Psicología y Sociedad; para colaborar en la reformulación de los programas de estudio, impartir asignaturas y realizar investigación en el área.

REQUISITOS

Los requisitos de inscripción a estos concursos de oposición para ingreso son los que fija el Estatuto del Personal Académico de la UNAM en sus artículos 39, 40, 42 y 44 para las categorías y niveles de esta convocatoria.

Para ingresar como profesor de carrera Asociado "A" se requiere:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia.

Para ingresar como profesor de carrera Asociado "B" se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes, en la maestría o área de su especialidad.

Para ingresar como profesor de carrera Titular "A", se requiere:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años de labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- e) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

- I. De acuerdo con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:
- a) Una crítica escrita a uno de los programas oficiales de estudio de las asignaturas que pretendan impartir en el área abierta a concurso; así como elaborar una proposición de programa por objetivos de aprendizaje de la materia en cuestión (se deberá presentar original y cinco copias de cada documento).
Se eximirá de la presentación de esta prueba al concursante que ya sea profesor definitivo de asignatura en el área abierta a concurso.
 - b) Formular un plan de trabajo de las actividades docentes y de investigación que realizarían en la Facultad de conformidad a las necesidades académicas expresadas para cada plaza durante el tiempo que ampare su nombramiento (se deberán presentar igualmente original y cinco copias).
- II. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando para ello:
- a) Solicitud de inscripción.
 - b) Curriculum vitae por duplicado, en las formas oficiales.
 - c) Copia del acta de nacimiento.
 - d) Copia de los documentos que acrediten los estudios y títulos requeridos, así como los estudios superiores, servicios administrativos y profesionales que se mencionen en su curriculum.
 - e) Copia de los trabajos realizados que acrediten competencia en la docencia y en la investigación.
 - f) Para el caso de los aspirantes que no pertenezcan al personal académico de esta Facultad, deberán presentar constancias de servicios académicos prestados en instituciones de educación superior de México o del extranjero, debidamente acreditadas.
 - g) En el caso de extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en el país.
 - h) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria o en la Ciudad de México.
- III. Al entregar la documentación se informará a los aspirantes de la admisión de su solicitud, así como la fecha en que deberán entregar las pruebas previstas en el inciso I de esta convocatoria, que no deberá exceder de 15 días hábiles a partir de fecha del cierre de las inscripciones para los concursos.
- IV La Dirección de la Facultad comunicará a los interesados el resultado de los concursos de oposición en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- V. En la Secretaría General de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso, los demás informes que sean necesarios y obtenerse los formatos oficiales de solicitud.
- VI. Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta convocatoria serán vigentes a partir de la fecha que el H. Consejo Técnico de la Facultad determine, excepto en el caso de los extranjeros, en la que será la fecha en la que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso correspondiente. Tendrán una duración de seis meses, prorrogables en los términos del artículo 15 del Instructivo de Concursos de Oposición para ingreso de profesores de carrera..

Cd. Universitaria, D.F., a 10 de mayo de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director

LIC. JULIO DEL RIO REYNAGA

RADIO UNIVERSIDAD, VINCULADA A LAS MAS IMPORTANTES INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS:

Fernando Curiel informa de programas de cooperación en provincia.

Al destacar la importancia de las transmisiones que realiza la UNAM al través de Radio Universidad, el licenciado Fernando Curiel, director de esa transmisora, señaló recientemente durante una entrevista, que:

— Definitivamente Radio Universidad tiene mayor calidad en su programación comparada con la de otras radiodifusoras comerciales y culturales; y que

— Esto es comprensible si se toma en cuenta que el único fin de la estación universitaria es el de difundir la cultura.

Dijo que "ninguna otra radiodifusora se encuentra directamente en la cuna de las investigaciones científicas y humanísticas más importantes que se realizan en México".

Informó que esa dependencia colabora con algunas radiodifusoras universitarias de provincia, como es el caso de Guadalajara, Jalapa y Mezquital, a fin de elaborar catálogos en los que se incluyen paquetes completos de programación cultural.

"Esto, dijo el licenciado Curiel, lo promueve Radio Universidad con el propósito de dar a conocer su programación a nivel nacional, y por el interés de fomentar el nivel de la radiodifusión en México".

Informó que dentro de los programas que se han enviado a la provincia, se encuentran entre otros: **flore latinoamericano,**



Licenciado Fernando Curiel

música mexicana en escena, y letra y música en América, de índole musical; de carácter informativo están: El mar de Cortés, La guerra del petróleo y Ciencia y Sociedad; así como de la serie Voz Viva: Revueltas, Novo, Efraín Huerta, Fuentes y Rulfo, además de programas especiales sobre: La guerra de Independencia y Episodios Nacionales. También del género de docencia se han proporcionado: El Italiano a través de sus canciones y el primer curso de redacción en español, además del programa Actualidades Políticas, de carácter crítico.

Por otra parte el licenciado Curiel, quien es además escritor,

crítico e investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas y autor de las novelas **Que viva Londres, Antologías de Escritos de Lorenzo de Zavala,** así como de un libro crítico sobre Juan Carlos Onetti, dijo que con la inauguración de las nuevas instalaciones de Radio Universidad será posible "aumentar la potencia en las frecuencias de amplitud modulada y frecuencia modulada, así como establecer en ellas el obtener diferente programación para ambas frecuencias". Añadió que con estas instalaciones se llevarán a cabo programas más ambiciosos en los que se incluirán reportajes radiofónicos de análisis a los problemas políticos, culturales y científicos, y mencionó los siguientes: **La historia de América Latina de 1960 a 1966, y la Historia Social de la Ciudad de México a partir de 1900.** Este último programa pretende "que los mexicanos tengan un valioso autoconocimiento de lo que ha sucedido en la Ciudad de México en lo que va del presente siglo.

Por último afirmó que "el futuro de la Radio en México es promisorio en tanto se procure elevar la calidad cultural de la programación, así como impulsar a las radiodifusoras de este tipo, que actualmente existen".

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas

Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero

Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú

Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo

Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos

Director General

110, Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293.

C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.